Instituto Nacional Electoral

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

PASANTÍA INTERNACIONAL
INVESTIGACIÓN POLÍTICO – ELECTORAL
Y
ESTUDIOS COMPARADOS

Informe Final

Del 10 al 12 de febrero de 2021

COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Tabla de contenidos

Introducción	3
Instituciones participantes	4
Desarrollo de sesiones	5
Miércoles 10 de febrero	5
Jueves 11 de febrero	10
Viernes 12 de febrero	17
Sesión de intercambio final	27

Introducción: Pasantía con Perú Investigación político – electoral nacional e internacional

Derivado de la carta solicitud recibida en octubre de 2020 del Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) de Perú, Piero Alessandro Corvetto Salinas, quien expresó el interés en participar en el marco del programa de profesionalización que desarrolla el Centro Internacional de Capacitación Electoral (CICIE) del Instituto Nacional Electoral (INE) México 2020-2021, y particularmente sobre Investigación Político Electoral y Estudios Comparados.

Con esta Pasantía se busca fortalecer el mecanismo de cooperación y potencializar las capacidades de ambas Instituciones en temas relacionados con la investigación político-electoral, estudios comparados, el monitoreo de medios de comunicación como base para la investigación y la equidad de género e inclusión (incluyendo las herramientas que disponen las autoridades electorales para cumplir con dicho objetivo); cuestiones que sin duda alguna generan espacios para el intercambio de información y experiencias respecto a las diferentes metodologías empleadas, los marcos legales, el análisis y el monitoreo de distintas investigaciones, particularmente con mayor atención en temas de equidad de género.

Debido a la contingencia ocasionada por la pandemia del coronavirus, el CICIE ha logrado migrar su programa de cooperación horizontal a plataformas en línea, por ello, esta pasantía sobre Investigación Político-Electoral y Estudios Comparados, se llevará a cabo de manera virtual del 10 al 12 de febrero del presente año.

Oficialmente participaron 13 funcionarios del ONPE de Perú de la oficina de Sub Gerencia de Información e Investigación Electoral y 10 funcionarios electorales nacionales.

Instituciones participantes

INE Instituto Nacional Electoral	El Instituto Nacional Electoral (INE) es el organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales, es decir, la elección del presidente de la República, Diputados y Senadores que integran el

	Congreso de la Unión, así como organizar, en coordinación con los organismos electorales de las entidades federativas, las elecciones locales en los estados de la República y la Ciudad de México.
ONPE OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) es un organismo electoral constitucional autónomo que forma parte del Estado. Autoridad máxima que se encarga de organizar y ejecutar distintos procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular. Su fin es velar por que se obtenga la fiel y libre expresión de la voluntad popular, manifestada a través de los procesos electorales que se llevan a cabo. Con relación a las organizaciones políticas, está encargada de la verificación de firmas de adherentes de los partidos políticos en proceso de inscripción; la verificación y control externos de la actividad económico-financiera, así como brindar asistencia técnico-electoral en los procesos de democracia interna.
TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación	El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es un órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, encargado de resolver controversias en materia electoral, proteger los derechos político-electorales de las y los ciudadanos e impartir justicia en el ámbito electoral. Como máxima autoridad jurisdiccional electoral, tiene la última palabra para resolver conflictos que emergen de cualquier elección en México. Está conformado por una Sala Superior, integrada por siete magistraturas; cinco salas regionales y una sala especializada, con tres magistraturas cada una.
IEPC INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CHIAPAS	El Instituto es el organismo público local electoral, autónomo, permanente, e independiente, dotado con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la preparación y organización de los procesos electorales locales en función concurrente con el INE, así como los procedimientos relacionados con la participación ciudadana y los relativos a la elección de los órganos auxiliares municipales, en términos de lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal. Se rige por los Principios Rectores son: La certeza, seguridad, veracidad, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad. Son fines del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana:

	Contribuir al desarrollo de la vida democrática; Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; Garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, así como su participación en los procedimientos de participación ciudadana; Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, así como a los miembros de los Ayuntamientos; Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; Promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática de la ciudadanía chiapaneca; y Llevar a cabo la promoción del voto durante los procesos electorales.

Desarrollo de sesiones

Miércoles 10 de febrero

Bienvenida
Carlos Navarro Fierro, Director de Estudios y Proyectos Internacionales CAI-INE

Estableció que la relación y colaboración que tienen la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y el Instituto Nacional Electoral (INE) ha existido desde hace más de 20 años y sigue fortaleciéndose. Asimismo, mostró su agradecimiento porque a pesar de la situación mundial que se vive por la pandemia y de los procesos electorales que ambos países tendrán (Perú el 11 de abril y México el 6 de junio), se haya podido concretar la oportunidad para llevar a cabo este intercambio.

Posteriormente, abordó el tema del cambio de nombre que tuvo el organismo electoral mexicano en 2014 (al pasar de Instituto Federal Electoral a Instituto Nacional Electoral); esta variación se dio porque hasta antes de esa fecha había una clara división entre los procesos político-electorales federales y las instituciones propias de cada uno de los Estados de la República Mexicana. Es por eso por lo que, desde el 2014, el INE administra, regula y procesa elecciones tanto federales como locales y existe una distribución de responsabilidades concurrentes entre el INE y los institutos electorales de cada uno de los 32 Estados.

Presentación de objetivos e intereses sobre el intercambio
María del Pilar Biggio Pastor, Gerenta de la GIEE-ONPE

Al inicio de su ponencia María del Pilar mostró su interés por llevar a cabo este intercambio con el INE, ya que son temas en los que la ONPE ha estado trabajando durante el último año; asimismo, habló acerca de la complejidad política en la que se llevarían a cabo las elecciones del país independientemente del reto logístico y sanitario que ha representado el COVID-19.

Brevemente recordó que Perú, ha tenido tres mandatarios distintos en los últimos 4 años, tras la renuncia en marzo de 2018 del entonces presidente Pedro Pablo Kuczynski[1], quien fue acusado de corrupción por vínculos con la constructora brasileña Odebrecht. Tras esta situación, el entonces vicepresidente Martín Vizcarra, quien no tenía representación ni apoyo del poder legislativo, asumió la Presidencia, hasta noviembre de 2020, cuando el Congreso, controlado por la oposición, lo destituyó por “incapacidad moral” en medio de acusaciones de corrupción y soborno.

La presidencia entonces fue asumida por el jefe del Congreso, Manuel Merino. Sin embargo, tras cinco días de protestas ciudadanas en contra del nombramiento y tras la renuncia de 13

[1] Cabe resaltar que Pedro Pablo Kuczynsk fue el último mandatario que fue elegido por el voto de los peruanos en las elecciones de 2016; mismas que marcaron el inicio de un enfrentamiento entre el poder ejecutivo (presidente) y el legislativo (Congreso).

de los 18 ministros, Merino dimitió al cargo en una comparecencia extraordinaria. Debido a esta situación, el Parlamento tuvo que nombrar una nueva mesa directiva, presidida por el legislador Francisco Sagasi nombrado presidente interino de Perú hasta las próximas elecciones generales del 11 de abril.

Respecto a la pandemia, resaltó que la Oficina Nacional de Procesos Electorales aprobó 7 protocolos de seguridad para poder llevar a cabo (con todas las medidas sanitarias pertinentes) las elecciones generales programadas para mediados de abril y que, en caso de requerirse una segunda vuelta, ésta se realizará el 6 de junio.

Estudios comparados: propósito, metodología, informes y publicaciones
Carlos Navarro Fierro, Director de Estudios y Proyectos Internacionales CAI-INE

Durante esta presentación, Carlos Navarro resaltó que la necesidad de conocer y estar informado del contexto por el que estaban atravesando los distintos países y los diferentes temas coyunturales que se presentaban año con año, sirvieron como plataforma para resaltar la importancia de crear un área del INE en la que se elaboraran estudios comparados e investigaciones. Es así, como en 1993 surgió la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI). Posteriormente, IDEA Internacional tuvo la idea de crear un *Manual sobre el voto extranjero* e invitaron al INE a participar. Ahí sirvió mucho los estudios comparados que había elaborado el Instituto primero a manera de autoconsumo y ya después a todo interesado.

Continuó mencionando que en 1998 se creó la Red de Conocimientos Electorales (ACE) con la finalidad de concentrar en una base de datos 12 temas que hablaban acerca de la administración de elecciones de distintas partes del mundo desde una perspectiva comparada. Fue el primer portal en internet que de forma especializada trató temas electorales.

Puesto que originalmente sólo se lanzó la versión en inglés, Naciones Unidas (buscando tener un mayor alcance para este proyecto) invitó al IFE a colaborar y a ser los responsables de crear la versión en español, la cual se completó dos años después tras traducir más de 5,000 cuartillas[2] y pasar por un largo y complejo proceso de revisión de la terminología empleada (era necesario que todos los países de lengua española pudieran entender de lo que se estaba hablando).

[2] Actualmente, la página web aceproject.org cuenta con versiones en inglés, español, francés y ruso.

Una vez explicado esto, el ponente señaló los 5 objetivos por los que se llevan a cabo los estudios comparados en el instituto:

1) Facilita el desempeño de misiones en el extranjero (sean invitaciones para ser observadores en las elecciones o misiones de cuestiones técnicas) al elaborar trabajos e investigaciones comparadas que ayudan a identificar los puntos en común, fortalezas y lecciones por aprender de cada país.
2) Son materiales de apoyo que facilitan los procesos de toma de decisión institucional, principalmente cuando se propone un tema de carácter novedoso.
3) Ayudan a cumplir con compromisos derivados de los mecanismos de cooperación con otras instituciones.
4) Contribuyen al debate, la investigación y ayudan a difundir sobre temas de relevancia actual.
5) Respaldan los programas de intercambio de conocimientos y experiencias que se llevan a cabo en el INE.

Antes de finalizar la exposición, los participantes se mostraron interesados en conocer el financiamiento del proyecto ACE, el cual estuvo a cargo del instituto electoral en especie. También preguntaron si existe la cooperación con las universidades, la cual sí existe, pero en otras áreas del INE y no en el tema de estudios comparados.

Investigación electoral comparada: Fuentes de investigación
José Luis Escutia, Subdirector de Estudios Comparados, CAI-INE

José Luis Escutia dio continuidad al tema anterior, al mencionar que la Red de Conocimientos (ACE) es una biblioteca virtual con una colección de más de 16 temas referentes a la preparación, organización y resultados de un proceso electoral, la información que ahí se muestra se obtiene principalmente de los portales de los organismos electorales y casi siempre se procura establecer un contacto directo con alguien de esa institución para profundizar u obtener más información en ciertos temas, el portal en español es el más consultado entre las 4 versiones disponibles. La información disponible se agrupa en 5 grandes categorías de acuerdo con su naturaleza: enciclopedia, materiales electorales, datos comparados, preguntas a los expertos y últimas actualizaciones.

Además, esta red presta asistencia electoral, si tienes una pregunta, más de 400 expertos pueden contestar tu duda. Es una base de datos que se actualiza regularmente y está conformada por 18 países de América Latina.

El INE se encarga de elaborar los contenidos de las siguientes áreas dentro de la plataforma de ACE: Financiamiento de la Política, Voto Extranjero y otras dos secciones. Entre los productos que se elaboran destacan: documentos de los procesos electorales más relevantes a nivel mundial, estudios comparados, trabajos de inclusión, campañas y voto extranjero.

Aunado a esto, la información que se va a publicar se coteja varias veces para intentar que ésta sea la más precisa posible, incluso con los resultados de las votaciones, se especifica que la información presentada es preliminar y ya cuando salen las cifras oficiales, este dato se actualiza.

Investigación y reportes elaborados por el CICIE
Deyanira Galindo Rodríguez, Subdirectora de Programas de Capacitación Internacional, CAI-INE

Deyanira Galindo inició su presentación estableciendo que dentro de la Coordinación de Asuntos Internacionales del INE se encuentra el Centro Internacional de Capacitación e investigación Electoral (CICIE), el cual es un instrumento de cooperación horizontal internacional que brinda una serie de herramientas de capacitación, asistencia e investigación en materia electoral, tales como administración electoral, pasantías, seminarios internacionales, cursos de profesionalización y proyectos de asistencia técnica, los cuales están orientados a fomentar y reforzar la gobernabilidad democrática como base para el desarrollo de los países.

Lo que se busca es fortalecer a las instituciones democráticas electorales impulsar la profesionalización y modernización de las autoridades y fomentar el intercambio de conocimientos a través de buenas prácticas (que pueden ser adoptadas y adaptadas según las necesidades e intereses institucionales) y comparando las diferentes perspectivas y experiencias de otros países, sobre situaciones o problemas que enfrentan los organismos de administración electoral relativos a las funciones inherentes de la organización y conducción de elecciones libres, transparentes y confiables que garanticen el acceso legítimo y legal al poder.

CICIE	
Características	• Cooperación horizontal, que implica el intercambio de conocimientos, experiencias y habilidades en la aplicación de técnicas y prácticas en la organización de elecciones respetando la soberanía nacional. • Consideración del contexto nacional del país. • Diseño de sus eventos de acuerdo con necesidades e intereses expresados por la autoridad electoral del país que participa en estos programas. • Programa multidimensional al incluir la capacitación y asistencia electoral, la investigación comparada y la difusión de los resultados e investigaciones resultantes[3].
Objetivos	• Diseñar e implementar programas permanentes de capacitación e investigación en materia electoral. • Fortalecer iniciativas y esfuerzos interinstitucionales de profesionalización de los servicios electorales desde una perspectiva empírico-práctica. • Realizar análisis y estudios comparados sobre procesos electorales y la gobernabilidad democrática. • Coadyuvar en la creación y articulación de redes nacionales e internacionales de apoyo en materia electoral.

Aunado a esto, se mencionó que el trabajo realizado por el CICIE se centra en 4 áreas:

1) Programas de fortalecimiento de capacidades, en donde se elaboran carpetas informativas e informes finales y se da un intercambio de experiencias, retos y problemáticas a las que se han enfrentado distintas organizaciones electorales y las soluciones que implementaron.
2) Elaboración de documentos o herramientas de difusión informativa acerca de la CAI (aquí influyen los eventos organizados, los medios institucionales, los comunicados de prensa).
3) Elaboración de proyectos estratégicos elaborados a partir de un convenio de colaboración/apoyo con instituciones internacionales especializadas. En ocasiones éstos sirven de base de análisis para la toma de decisiones.
4) Análisis de los eventos coyunturales relevantes del contexto nacional e internacional y como estos impactan en la gobernabilidad y en los procesos electorales de un país.

Investigación y estudios comparados en el TEPJF para la toma de decisiones
Alonso Vázquez Moyers, Investigador EJE-TEPJF

[3] Es importante mencionar que el CICIE es imparcial en sus investigaciones e informes, se presentan las diferentes posturas existentes que reflejan la pluralidad o controversia que tiene cierto tema, pero no emite juicios ni a favor ni en contra.

El ponente comenzó explicando que, a partir de la pandemia, la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación amplió su oferta de cursos en materia jurídica (debido a la demanda que había) con la finalidad de ofrecer a los interesados una capacitación constante y una educación continua.

Aunado a esto, la pandemia ha permitido identificar las fortalezas (buena adaptación, comunicación, recursos educativos y tecnológicos suficientes), oportunidades (lograr mayor participación de la ciudadanía), debilidades (sobrecarga de actividades y poco personal, excesivas cargas de trabajo, falta de material bibliográfico en línea) y amenazas (recortes presupuestales, posible no asimilación de los conocimientos y poca interacción entre los alumnos) de las escuelas, centros e institutos ante esta nueva realidad.

En cuanto a la investigación y estudios comparados, Alonso Vázquez externó que la Escuela Judicial Electoral de TEPJF está llevando a cabo un estudio[4] (con fines académicos), con la Universidad de Siena, acerca de las similitudes, fortalezas y debilidades que están teniendo Italia y México respecto al avance de la pandemia y el impacto que esto puede tener en las diferentes etapas de los procesos electorales, desde la selección de los candidatos hasta el día de la jornada electoral.

Jueves 11 de febrero

Principales actividades y situación actual sobre el tema en la ONPE de Perú "las elecciones generales del 2021: el rol de la ONPE en este proceso electoral"
Cristhian Arturo Jaramillo Huaman, Investigador de la GIEE-ONPE, Perú

El ponente inició su exposición al relatar que existen 3 organismos electorales peruanos independientes: el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y el Registro Nacional de Identificación y Registro Civil (RENIEC), los cuales tienen las siguientes funciones:

[4] En el cual se esta utilizando la herramienta análisis cualitativos Atlas -TI que permite establecer conceptos y marcos conceptuales.

JNE

- Fiscaliza la legalidad del ejercicio de sufragio, de procesos electorales y elaboración de padrones. Administra justicia en materia electoral.
- Mantiene y custodia el Registro de Organizaciones Políticas y expide credenciales.
- Vela por el cumplimiento de las normas sobre organizaciones políticas y demás disposiciones de materia electoral.
- Declara la nulidad de un proceso electoral, referéndum u otro tipo de consulta popular y proclama los resultados electorales.

ONPE

- Organiza todos los procesos electorales.
- Elaboración y diseño de la cédula de sufragio.
- Entrega de actas y demás material electoral para escrutinio y difusión de resultados.
- Brinda información permanente sobre cómputo desde inicio de escrutinio en mesas de sufragio.

RENIEC

- Prepara y mantiene actualizado el padrón electoral.

Cristhian Jaramillo comentó que desde el 2016 hay procesos de reforma electoral en Perú, los cuales, en ocasiones, se contradicen entre sí y como apenas están ejecutándose es difícil saber con precisión si éstos están funcionando según lo previsto o no. Sin embargo, estas reformas se han implementado con la finalidad de democratizar a los partidos políticos e implementar la paridad y alternancia de género en los procesos electorales (30% de cuota electorales de las mujeres en el Parlamento desde el 2000 hasta el 2019).

Respecto a las elecciones del 11 de abril mencionó que 25 millones de electores a nivel nacional podrán ejercer su voto. Y especificó que, si ningún candidato obtiene el 50% de los votos, habrá una segunda vuelta fijada para el 6 de junio. Sin embargo, las elecciones de abril serán las primeras que:

- Serán precedidas de Elecciones Internas Primarias organizadas por la ONPE.
- Habrá listas congresales con paridad y alternancia.
- No se contemplará la reelección de Congresistas.
- Los partidos políticos ya no podrán comprar espacios publicitarios. (Implementación de la franja electoral: los minutos que se les da a los partidos para que puedan publicitarse en canales abiertos y privados).

- Habrá nuevas regulaciones para la cancelación de los partidos políticos, es decir que, si un partido no llega a ganar 5 o 6 lugares en el Congreso o no alcanza el 5% de los votos, será eliminado (actualmente existen 44 partidos políticos en Perú).
- Los peruanos que residen en el extranjero por primera vez serán considerados como un distrito electoral: Residentes en el extranjero.

En relación con lo anterior, señaló que para que Perú pueda desarrollar sus elecciones generales en contexto de pandemia se ha estudiado las herramientas y medidas implementadas por otros países de la región que ya realizaron sus respectivos procesos electorales, tal es el caso de Chile y Ecuador. Además, la ONPE ha mostrado interés en conocer cómo los diferentes Estados están motivando la participación ciudadana en los sufragios, ha confirmado que los 7 protocolos aprobados[5] en efecto protejan y resguarden a los ciudadanos y ha decidido ampliar la jornada electoral. Debido a que, en Perú, el voto es obligatorio, se acordó que para estas elecciones las personas que pertenezcan a grupos de riesgo para la Covid-19 quedan exentas de multas por omisión al sufragio o inasistencia a la integración de la mesa de sufragio.

Para finalizar su participación, el ponente declaró que la ONPE elabora documentos de trabajo, publicaciones con coediciones y ediciones especiales, avances de investigación, reportes de procesos (se analiza cada proceso electoral peruano) y consultas e informativos electorales. De hecho, uno de los planes de esta Oficina es poder hacer un estudio comparado con países de América Latina que también tengan elecciones este año. Asimismo, la ONPE Organiza eventos académicos, mediante la difusión de textos académicos y eventos de coyuntura nacional e internacional y edita la Revista Elecciones.

[5] Los 7 protocolos aprobados son los siguientes: Protocolo de Seguridad y Prevención contra la Covid-19 para los electores; Protocolo de Seguridad y Prevención contra la Covid-19 en la mesa de sufragio; Protocolo de Seguridad y Prevención contra la Covid-19; Protocolo de Seguridad y Prevención contra la Covid-19 en el local de votación y espacios abiertos; Protocolo de Seguridad y Prevención contra la Covid-19 para los personeros durante el proceso electoral; Protocolo de Seguridad y Prevención contra la Covid-19 para los observadores durante el proceso electoral; Protocolo de Seguridad y Prevención contra la Covid-19 para periodistas y Protocolo de Seguridad y Prevención contra la Covid-19 en la ODPE (Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales y ORC (Oficinas Regionales de Coordinación).

Monitoreo y análisis estratégico de medios y redes sociales con incidencia electoral
Isaac Armando Arteaga Cano, Director de Comunicación y Análisis Informativo, CNCS-INE

Isaac Arteaga destacó que entre las principales funciones del área de Comunicación Social del INE está el presentar, de manera breve, el conjunto de productos resultado del monitoreo y análisis de la información en medios convencionales y en redes sociales; así como señalar la importancia de mantener un enforque reactivo en materia de monitoreo y análisis de información (se refiere a elaborar fichas informativas sobre posicionamiento de temas en medios y generar documentos de análisis para identificar agendas de temas de impacto) y centrar esfuerzos en un enfoque proactivo. Este último, entendido como el procesamiento de información que incluye cortes informativos, análisis de coyuntura en tiempo, mapa de actores y calendario de información, síntesis de temas estatales, sistematización y análisis de encuesta y visión prospectiva y de impacto.

Posteriormente, el ponente señaló que los materiales elaborados por esta área del instituto se dividen en distintas categorías y tienen distintos propósitos, por ejemplo:

Publicaciones	Características
Principales Prensa	Buscan guiar al Consejero Presidente y a los altos mandos en temas claves, tienen una extensión máxima de 1 ó 2 cuartillas.
Resúmenes	Compuestos por 6-10 cuartillas, presentan información temática o los puntos más relevantes de un tema y es de acceso público.
Síntesis de Prensa Escrita	Es una carpeta digital
Encuesta del día	Ayudan a dar una perspectiva de la opinión general.
Conferencia Matutina	En este documento se hace un análisis de la información central presentada durante las conferencias matutinas que da el Presidente de la República Mexicana, se manda por WhatsApp.
Sobresaliente	Proceso estructurado de la información más relevante del día (presentada en portales de internet, radio y televisión), tiene una extensión de dos cuartillas, en este documento se muestran gráficas y tablas.
Tarjeta Informativa Matutina	Portal virtual informativo, es de acceso general, recupera los principales elementos de información recabada, cuenta con hipervínculos.
Reporte de Redes Sociales	En éste, se analizan las cuentas de Twitter de los Consejeros Electorales, sus tuits, su número de seguidores, los retweet que tienen, las menciones con mayor impacto, información relevante del instituto y los principales temas que están en tendencias en México.

En particular, el reporte de redes sociales fue muy utilizado previo a las elecciones de 2018 y mucha de la información obtenida (los principales temas de interés y lo que se comentaba en las redes sociales acerca del Instituto Electoral) fue gracias a un Convenio de colaboración que se firmó entre Twitter y Facebook con el INE. Asimismo, otras fuentes de consulta que utiliza Comunicación Social para poder elaborar sus materiales informativos incluyen bases de datos y repositorios. Por último, se mencionó que esa área tiene que entregar dos productos de evaluación de la información, que son el informe semanal y el balance mensual.

Estrategia e instrumentos adoptados para promover un voto informado y hacer frente a las campañas de desinformación con un enfoque pedagógico. Elecciones y redes sociales
Karla Garduño Moran, Directora de Información, CNCS-INE

Karla Garduño comenzó su exposición señalando que, durante las elecciones de 2018 en México, las redes sociales y las noticias falsas tuvieron un papel protagónico. Lamentablemente, las nuevas prácticas políticas se han sustentado en la desinformación intencionada por medio de estas plataformas digitales, apostando por la posverdad: distorsión deliberada de una realidad que busca inducir con información parcial o falsa, actitudes, comportamientos, inclinaciones, manipular creencias y emociones con el fin de influir en la opinión pública sobre diversos temas. Como ha pasado con Cambridge Analítica, el Brexit o las elecciones presidenciales de EE. UU en 2016, por ejemplo.

Este tipo de noticias generan incertidumbre en la población, intensifican y polarizan la conversación pública y a fomentar un voto (des)informado y, sobre todo, disminuye la credibilidad de las instituciones electorales. Debido a esto, el INE ha tenido que justificar y comprobar su trabajo para combatir la desconfianza de la ciudadanía. Un ejemplo de lo anterior se presentó en el año 2017, cuando, de las 4 elecciones que se llevaron a cabo, dos de ellas resultaron polémicas, debido a una controversia con el PREP, el conteo rápido y las atribuciones que tenía el INE sobre ellos. Por lo que para evitar la especulación y enfatizar certezas, se decidió utilizar la pedagogía pública (difusión sistemática y coherente sobre la elección, sus etapas, actores y responsabilidades diferenciadas). Se explicó el proceso electoral a los ciudadanos con la finalidad de crear una cadena de confianza en cada etapa (padrón electoral, lista nominal, medidas de seguridad en la boleta electoral, tinta indeleble, PREP, cómputo) y demostrar que no hubo fraude. Y desde entonces, hay una mayor

coordinación con consejeros electorales y áreas operativas y descentralizadas del INE para articular mensajes a la población y aclarar posibles dudas.

Señaló que las próximas elecciones (las más grandes en la historia reciente de México[6]) que se llevarán a cabo el 6 de junio del presente año, serían las más explicadas, porque se cuenta con alianzas y coordinación institucional para articular el esfuerzo de explicación, comunicación, seguimiento y pedagogía pública con actores clave: redes sociales, medios nativos digitales, medios tradicionales. Además, se han creado spots en radio, televisión y en redes sociales, videos animados, dando información acerca del proceso electoral y la vigencia de la credencial de votar (que se amplió si caducaba en 2020).

Aunado a esto, se han elaborado una serie de herramientas y se ha constituido un grupo de trabajo en materia de detección de crisis, que se encarga de realizar lo siguiente:

1) Monitoreo constante: alertas de menciones y temas relevantes en tiempo real para dar respuesta o iniciar seguimiento a un tema.
2) Medición de menciones: reportes diarios con mediciones de menciones y principales influenciadores sobre los temas a través de herramientas profesionales.
3) Atención y protocolo de crisis: seguimiento de temas delicados y atención en sus distintas etapas:
    a) Difusión de explicación sobre el tema.
    b) Pauta sobre el tema.
    c) Respuestas directas
    d) Comunicados

Profundizando en las elecciones del 2018, la ponente destacó que el INE fue la primera institución electoral en firmar convenios con Twitter, Google y Facebook en un intento por ampliar las capacidades institucionales para atender la desinformación, tener una colaboración más abierta y para impulsar el ejercicio del voto libre e informado. Con Facebook se hicieron talleres con los principales medios de comunicación; también hubo transmisión de debates presenciales en Youtube por lo que se alcanzó una mayor difusión de la información.

De esta experiencia se aprendió que es importante generar alianzas (es un ganar-ganar, tanto para las empresas, como para el Instituto) pero no convenios, (el que se firmó sólo fue válido para las elecciones de 2018). Entre los alcances y logros que tuvo esta alianza con las redes sociales, destacan los siguientes:

[6] Habrá 3,406 cargos federales y locales a elegir.

Alcances	Logros
➢ Intercambio de información en materia de identificación de noticias falsas; productos cívicos; apoyo en capacitación a miembros del equipo en el uso de redes sociales; fluidez en la comunicación interinstitucional. ➢ Agilidad en la obtención de información para la fiscalización de ingreso y gastos de partidos y candidaturas.	➢ Sentar bases mínimas de colaboración institucional. ➢ Apoyar la disuasión de prácticas nocivas de desinformación. ➢ Mostrar centralidad del tema para el INE ➢ Ampliar la capacidad institucional para atender procesos informativos en redes.

Asimismo, ese año se creó una alianza con #Verificado2018, una iniciativa inédita en México propuesta de los medios Animal Político, Newsweek en español, Pop Up Newsroom y AJ+español, quienes convocaron a más de 60 medios de comunicación, OSC y Universidades. Este proyecto tenía como objetivo enfrentar dos fenómenos (por un lado, las noticias falsas y por el otro las promesas irrealizables de candidaturas o las criticas sin fundamentos) para combatirlos con periodismo, investigación y búsqueda de la verdad. Ellos identificaban cualquier información que pudiese ser falsa. Había una comunicación directa entre el INE y Verificado, funcionó mejor esta alianza que la de las redes sociales. Operó del 12 de marzo hasta el 9 de julio; hubo trabajo colaborativo cotidiano y en tiempo real durante los tres debates presidenciales.

Por último, se habló del Proyecto Certeza 2018, el cual es un instrumento de innovación institucional que sirve para identificar, sistematizar, analizar y enfrentar información falsa publicada en medios y redes sociales. Es un mecanismo que integra herramientas de inteligencia (búsqueda, identificación y análisis de información) y contención de crisis (difusión de evidencia oportuna). Pretende ser un modelo de gestión de información, preventivo (no reactivo) para enfrentar información intencionadamente falsa. Lo interesante de este proyecto es que podría adaptarse en otras elecciones y países, tomando en cuenta sus distintos contextos.

Viernes 12 de febrero

Principales actividades y situación actual sobre el tema en la ONPE de Perú
Rosario M. Gamarra Hurtado, Supervisora de Equipos Regionales y Apoyo En Monitoreo y Asistencia En Proyectos Especiales (GOECOR) GIEE, ONPE Perú

Inició su presentación brindando la línea de tiempo en Perú desde el reconocimiento del voto a la mujer hasta la aprobación de la paridad y alternancia en todos los procesos electorales lograda en 2020.

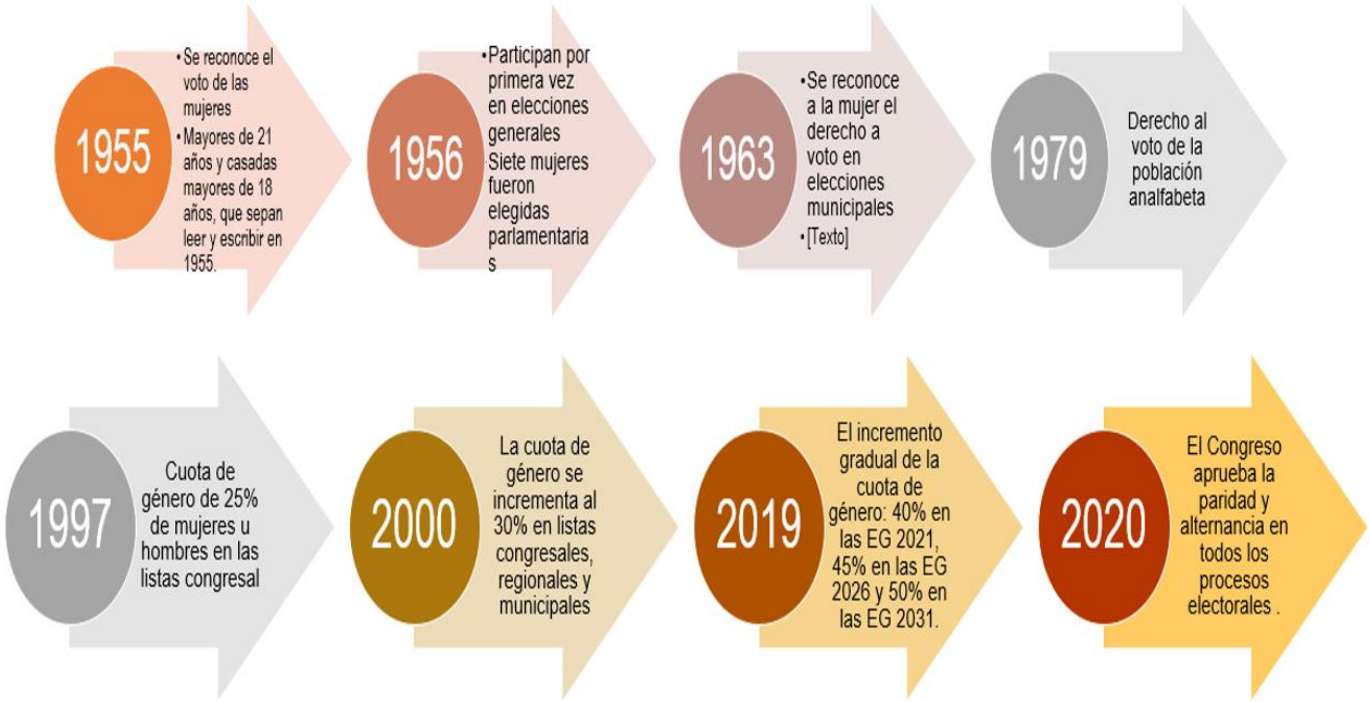

La reforma política las Elecciones Generales del 2021: paridad y alternancia - el rol de la ONPE Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política

Democracia interna en los partidos políticos

La Ley 30998 de agosto 2019 dispone la realización de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias para la selección de candidaturas a cargos de elección popular.

Participación obligatoria de los organismos electorales peruanos en los comicios internos

Si bien es cierto desde el año 2006 la ley de partidos políticos establece que la selección de candidatos a cargos de elección popular debe hacerse a través de procesos de democracia

interna, no existía obligatoriedad para la intervención de los organismos del sistema electoral. A partir de la promulgación de la Ley 30998 corresponde a los organismos electorales la organización de los comicios internos.

Elecciones internas para la selección de candidatos EG 2021

Debido a la emergencia sanitaria, la realización de comicios abiertos a la ciudadanía para la selección de candidatos resultó inviable. Por ello el Congreso aprobó la Ley N.º 31038, reglamentada por la ONPE, en la que se establece que, por el contexto causado por la COVID-19, se lleven a cabo elecciones internas en las que solo participan los afiliados a las organizaciones políticas.

Prohibición de contratar publicidad en medios fuera de la franja electoral

Las organizaciones políticas en competencia tienen acceso gratuito a los medios de comunicación de señal abierta, privados o estatales. La franja electoral es administrada por la ONPE. Los medios de comunicación están prohibidos de contratar propaganda electoral para las organizaciones políticas

Valla electoral

Para mantener su inscripción, los partidos políticos obtener como resultado de su participación en las Elecciones Generales 2021: el 5% de los votos válidos a nivel nacional más 6 escaños en el Congreso de la República. Los partidos que no cumplan con ambos requisitos, perderán su inscripción.

No reelección de congresistas

Como resultado del referéndum 2018 se elimina la reelección inmediata de Congresistas.

Residentes en el extranjero elegirán representantes

Se crea el distrito electoral de residentes en el extranjero que cuenta con dos escaños en el Congreso de la República.

Paridad y alternancia

Las listas a cargos de elección popular se conforman por 50% de mujeres o de hombres ubicados intercaladamente.

En julio 2020 se promulgó la Ley 31030 que modifica diversas normas electorales a fin de garantizar paridad y alternancia de género en las listas de candidatos. Esta Ley tiene implicancias en: Fórmula presidencial: Está integrada por una candidatura presidencial y dos vicepresidenciales. Debe incluir por lo menos, una mujer o un hombre, ubicados intercaladamente. Listas de candidatos que participan en elecciones al Congreso de la República, al Parlamento Andino, elecciones regionales y municipales: Se determinan en elecciones internas o primarias y deben estar conformadas por el cincuenta por ciento (50%) de mujeres o de hombres, ubicados intercaladamente. Los candidatos que por cualquier motivo no puedan integrar la lista final, deben ser reemplazados por otro candidato del mismo sexo, para que se asegure la paridad y alternancia. Elecciones primarias y elecciones internas: Para la designación de candidatos a cargos de elección popular y para la elección de autoridades de las organizaciones políticas.

Conclusiones

1. La participación de la ONPE en las elecciones internas para la elección de candidatos EG 2021, ha permitido constatar, con relación al tema de paridad y alternancia, que persisten las brechas de género: Elecciones Internas
    a. Cuatro precandidaturas a la presidencia son ocupadas por mujeres, de un total de 30 listas. • Sólo el 20% de las listas de precandidaturas al Congreso encabezadas por mujeres.
    b. La participación de delegadas mujeres en elecciones internas indirectas es del 33.6% en promedio. Para la elección de delegadas la ley no obliga a cuotas paritarias. Listas presentadas en proceso de inscripción
    c. Elecciones presidenciales: 16 listas presentadas, 3 candidatas mujeres a la presidencia.
    d. Elecciones congresales: 19 listas presentadas, 7 encabezadas por mujeres.
    e. Elecciones de representantes al parlamento andino: 16 listas presentadas, 3 encabezadas por mujeres.
2. Es necesario analizar el impacto de la aplicación de la paridad y alternancia en el número de escaños que las mujeres obtengan en el Congreso, considerando que las elecciones congresales se dan mediante el voto preferencial (Comportamiento de partidos políticos, de candidatos y candidatas, de autoridades electas, de electores en el ámbito nacional y local)
3. Es necesario observar el desempeño de los partidos políticos en la campaña electoral. El acceso gratuito a los medios de comunicación, financiado por el Estado y administrado por la ONPE, sumado a la prohibición de contratar publicidad fuera de la franja electoral, modifica las reglas de juego anteriores que permitía mayor campaña en medios a quienes más dinero invertían. Brinda una oportunidad a las organizaciones políticas para promover equitativamente las candidaturas de mujeres y hombres.
4. El monitoreo de medios debe incluir la distribución de los espacios por género, la difusión de mensajes que promueven la violencia y el odio, los que reproducen estereotipos, etc.

Viernes 12 de febrero

Inclusión y no discriminación en el proceso electoral
Flor Sugey López Gamboa, Encargada del Despacho de la Dirección de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGYND)

La presentación de la maestra López comenzó su presentación destacando la trayectoria institucional democrática del INE y el gradual crecimiento que este ha tenido con la ciudadanía para garantizar los derechos político-electorales de las y los ciudadanos a lo largo de todos los procesos electorales, en el reconocimiento y ejercicio de estos derechos en condiciones de igualdad para toda la ciudadanía como el eje principal de la democracia, basado en un enfoque de derechos humanos en la función electoral, lo cual es vital para entender la inclusión y señala los distintos procesos a seguir.

Menciona que hay cerca de 280 convenciones y mecanismos implementados por Naciones Unidas para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de todas las personas en el mundo, destacando aquellos en pro de la igualdad de género, delimitado en el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), el cual diferencia la equidad de género de la igualdad de género.

- El objetivo de la igualdad de género será abolir cualquier tipo de discriminación, directa o indirecta, contra las mujeres y personas en situación de vulnerabilidad.
- El derecho a la igualdad y a la no discriminación constituyen los principios y fundamentos de los derechos humanos y la democracia.

Destacó que en el INE garantizar la igualdad de trato a todas las personas en el ámbito electoral es esencial para hacer realidad el acceso y el ejercicio pleno de los derechos político – electorales de las y los ciudadanos y para hacer funcional la democracia. La diversidad y pluralidad de la realidad política y social de México dificulta que exista un piso parejo para todas y todos.

Posteriormente, destacó las acciones instrumentadas por el INE para impulsar la agenda de la inclusión las cuales enumeró como sigue:

1. Adopción de manera transversal y progresiva, de una política de igualdad de trato desde el enfoque de los derechos humanos.
2. Fortalecimientos de los derechos político – electorales para la participación ciudadana en las elecciones y en la vida pública, en condiciones de igualdad y sin ningún tipo de discriminación.
3. Promoción y uso de formatos, contenidos y lenguaje no discriminatorios en la comunicación política y electoral (información, propaganda, mensajes, discursos, plataformas electorales, materiales formativos, etc.) que ya sea de forma oral, escrita, gráfica y/o visual se transmite a través de diversos medios.
4. Accesibilidad física, de información y de comunicaciones a los procesos electorales y servicios que las autoridades electorales prestan a la ciudadanía.

La construcción de ciudadanía es un desafío que debe ser abordado por la sociedad en su conjunto.

La organización de elecciones sin discriminación es el resultado del compromiso que comparte el INE con diversos actores para hacer operativas las obligaciones legales en materia de derechos humanos a través del:

- Reconocimiento al derecho a la no discriminación y los derechos político – electorales,
- Insertar en las prácticas institucionales cotidianas y en los instrumentos de carácter electoral el principio de la igualdad de trato.

Posteriormente destacó la importancia de hablar del proceso de discriminación, en tanto que:

- El proceso de democratización se ha dado principalmente a través de las elecciones y las reformas electorales.
- En los Estados democráticos contemporáneos, las elecciones representan el fenómeno institucional más frecuente de la política, a la vez que expresan la obligación y el compromiso para la renovación periódica los diferentes órganos de gobierno que lo constituyen.
- Aunque hay otras formas de intervención política, la elección es el momento fundamental de participación de las y los ciudadanos en las democracias modernas.
- Para una gran parte de ellos, el voto representa a única ocasión y forma básica de decisión y participación política.
- Por tal razón, los procesos electorales deben proporcionar todas las condiciones humanas, materiales, organizativas y logísticas para la expresión de la pluralidad política organizada y el sufragio de la ciudadanía sin discriminación -8mencionó ejemplos de otros mecanismos de participación ciudadana tale como consultas locales sobre presupuesto municipal).

Pasó posteriormente a mencionar las principales reformas legislativas en México para lograr la igualdad de género. Comenzó mostrando una serie de fotografías de cómo se ve el mundo liderado por mujeres, en las que se borraba por medio de Photoshop a los líderes gobernantes del mundo y el resultado era una escasa cantidad de mujeres al frente de gobiernos, haciendo esto a manera de ejercicio para visibilizar la discriminación y la dificultad de acceso de mujeres en altos cargos.

Asimismo, indicó la existencia de la masculinización de la política, derivado de los esquemas de no participación y con las estructuras patriarcales que no contemplan o que no creen que las mujeres son capaces de participar.

Destacó un proceso de integración conocido como “la formula de la paridad mexicana”, el cual fue posible gracias a cinco razones por las cuales la paridad es clave en las democracias latinoamericanas:

1. Calidad y legitimidad democrática.
2. Igualdad real en el acceso al poder.
3. Igualdad real a través de nuevas leyes y políticas.
4. Aprovechar el capital humano y mejorar el desarrollo.

5. Transformación en las relaciones de poder.

Flor López mencionó que el INE colabora con diversas instituciones tanto nacionales como internacionales (partidos políticos, ONU, NDI, TEPJF, etc.) a través de trabajos de cooperación que incluyen:

- Información clara y concisa.
- Análisis cualitativo y cuantitativo.
- Lenguaje incluyente.
- Lenguaje cercano para todo tipo de audiencia.
- Identidad gráfica.

Cerró con la presentación de resultados esperados y obtenidos, tales como:

- Que las mujeres cuenten con sólidas herramientas informáticas sobre el ejercicio de sus derechos político – electorales.
- Contribuir a que las mujeres que contiendan en procesos electorales y/o que se encuentren al mando de puestos de representación popular, y que vivan casos de violencia política, inicien los debidos procesos de denuncias.
- Impactar en e aumento de la participación de las mujeres en el Congreso de la Unión, los congresos locales, en el Poder Judicial y en la Administración Pública en los tres niveles.
- Incidir en el incremento de los espacios y presupuesto para fortalecer los liderazgos de las mujeres que busquen participar en la vida pública del país.

Retos para la representación política de las mujeres y de los indígenas.
Oswaldo Chacón Rojas, Consejero Presidente del IEPC Chiapas

El Consejero Presidente del IEPC Chiapas inició su presentación presentando información sobre el contexto de Chiapas, su base territorial, la diversidad cultural y plurinacional de sus regiones.

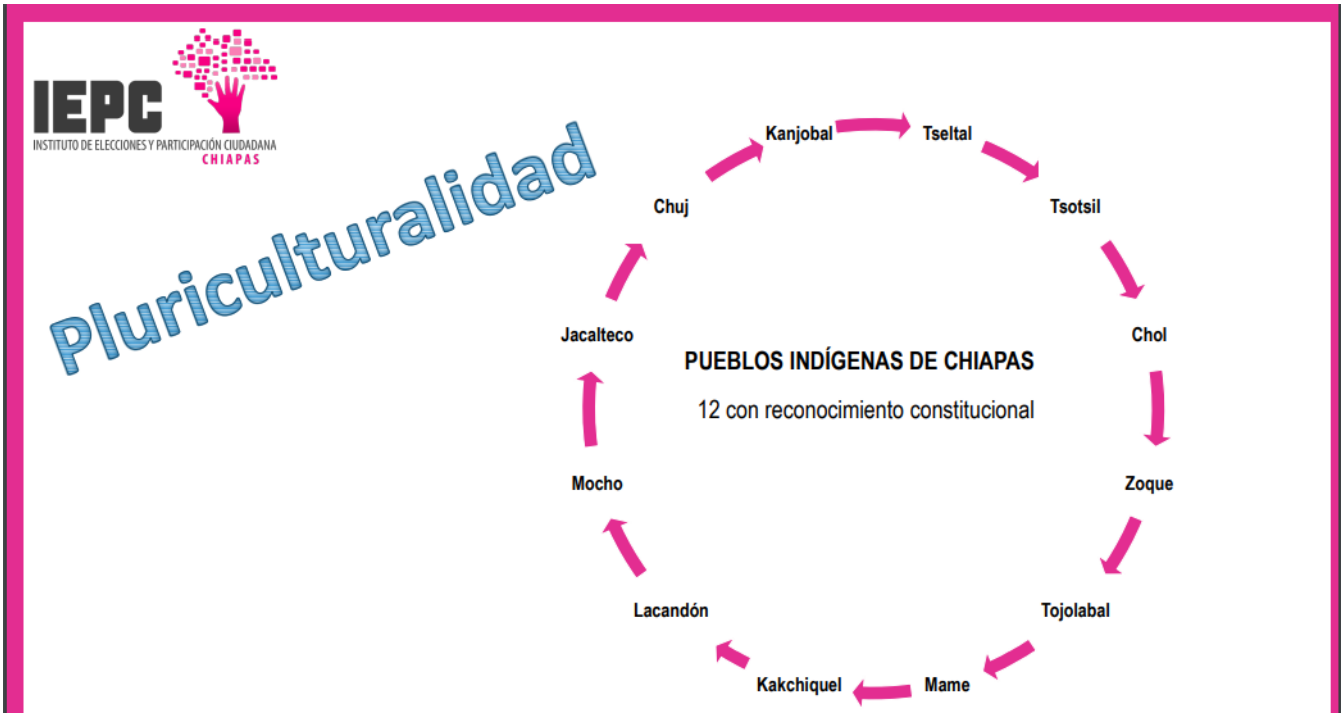

	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
POBLACIÓN	5’543,828	2’837,881	2’705,947
HABLAN UNA LENGUA INDÍGENA	1’459,648	745,048	714,600
NO HABLAN ESPAÑOL	397,179	245,442	151,737
HABLAN TSELTAL	562,120	286,210	275,910
HABLAN TSOTSIL	531,662	274,300	257,362

De la **población con derecho al voto**, el **grupo más abundante** es el de las personas de **20 a 24 años** (223 732 mujeres y 240 791 hombres).

Edad mediana: 24 años

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Posteriormente, indicó que en términos de alternancia política, en 25 municipios indígenas han habido al menos 3 alternancias, lo que acredita que hoy por hoy, el pluripartidismo está arraigado, que hay condiciones para la competencia partidista, que predomina la incertidumbre en las predicciones del resultado electoral y que varias opciones partidistas compiten con posibilidades de triunfo, destacando que la alta competitividad e incertidumbre en el resultado, ha incentivado estrategias de violencia y malas prácticas, siendo clave tres de ellas:

- El fantasma de las nulidades,
- Clientelismo,
- Compra y coacción del voto.

A nivel regional, expuso el caso de algunas regiones de Chiapas en las que se llevaron a cabo elecciones u otro tipo de mecanismos de participación, el las cuales el órgano público local electoral organiza con base a usos y costumbres de estas regiones, los procesos electorales o mecanismos de participación a realizar y que en tiempos recientes, se ha dicho que los pueblos indígenas tienen una concepción de la democracia basada en el consenso y en la defensa de la comunidad que se opone radicalmente a la “democracia occidental”, partidista e individualista. La democracia de tipo electoral, por lo tanto, es ajena, “externa”, a la cultura indígena. En nombre del respeto debido a las diferencias étnicas y culturales, debería, entonces, permitírseles practicar sus propias formas de gobierno, en vez de buscar imponerles las nuestras. Esto es lo que se ha argumentado en las solicitudes de consulta indígena para cambiar el régimen electivo en Oxchuc, Chilón y Sitalá recientemente.

De ello, recalcó que el hecho de que, a diferencia de lo que sucede por lo general en el resto del país, las elecciones en Chiapas no hayan permitido encauzar pacíficamente los conflictos políticos, otorgar una clara legitimidad política a las y los gobernantes, o abrir las puertas de una alternancia en el poder, no tiene su origen fundamentalmente en la cultura indígena, sino en una serie de decisiones políticas muy desafortunadas.

Enfocó la segunda parte de su presentación en la paridad de género y participación indígena en las elecciones de Chiapas de 2021.

Concluyó mencionando las acciones y procedimientos implementados por el IEPC Chiapas para garantizar la paridad en caso de incumplimiento durante la postulación de candidatura, el protocolo de atención para los casos de renuncia al registro de candidaturas, la promoción de la no violencia y atención al Registro Nacional de Personas Sancionadas por violencia política en razón de genero (VPG), donde:

- Desde diciembre de 2020, el IEPC difunde el contenido de los Lineamientos de Paridad de Género aplicables a este proceso electoral, principalmente a través de sus redes sociales.
- No se aprobará el registro de una candidatura de quien figure en el Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Y que para atender y sancionar la VPG, el IEPC implementa:

- Guía ciudadana para identificar y denunciar la VPG Dirigida a la ciudadanía, con la intención de informar con precisión respecto a la configuración de la VPG y los procedimientos a seguir en caso de ser víctimas.
- Manual del procedimiento especial sancionador en materia de VPG Delimitación de la vía administrativa y legal para denunciar la existencia de VPG.
- Protocolo interno para identificar y atender la VPG Dirigido a las y los servidores públicos del IEPC, con la finalidad de identificar cuando una mujer es víctima de VPG y los procedimientos internos para su atención, evitando revictimización por falta de atención profesional oportunda.

Principales resoluciones del TEPJF en materia de equidad de género
Ernesto Santana Bracamontes, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, TEPJF.

El secretario Santana abrió su presentación con los antecedentes en lo relativo a la paridad en cargos de elección popular y su evolución en el régimen electoral mexicano con sentencias, reformas y legislaciones tales como la legislación de 1993, la reforma de 1996, la legislación de 2002, las reformas de 2007, la reforma constitucional de 2014 y las reformas de 2019.

Con ello demostró posteriormente que en términos de alternancia hombre-mujer en las listas de representación proporcional ha surtido efecto considerable hoy en día a partir de esta serie de legislaciones y reformas implementadas gradualmente a través de mecanismos de:

- Reglas de alternancia de géneros en las listas de representación proporcional intercalando a un hombre y a una mujer.
- Eliminación de la excepción a las cuotas y suplencias del mismo sexo.
- Paridad vertical y horizontal.
- Bloques de competitividad.
- Listas de RP encabezadas por mujeres.
- Ajustes en la asignación de representación proporcional.

- Paridad en Gubernaturas (ejecutivos locales unipersonales).
- Paridad en candidaturas que pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad.

Posteriormente, destacó los casos para alcanzar paridad dentro de los partidos políticos, en los que la Sala Superior determinó que:

- La paridad es exigible porque es un principio constitucional.
- La legislación sí impone la obligación de buscar la participación efectiva de ambos géneros en la integración de sus órganos.
- Las normas no definen expresamente el cómo debe asegurarse la representación equilibrada, debe acudirse al único estándar constitucional vigente, la paridad.
- El PT estaba obligado a asegurar el principio de igualdad y, en concreto, la paridad, en la conformación de sus órganos de dirigencia interna.

Por último, para alanzar la paridad en autoridades electorales, destacó los esfuerzos para alcanzarla en el Servicio Profesional del INE, de los OPLEs y en los tribunales locales.

Sesión de intercambio viernes 12 de febrero

- Sandy Melgar (ONPE): Sobre la presentación del secretario Santana, preguntó ¿cómo se ha logrado que se puedan implementar estas medidas no sólo en el sistema mexicano, sino también dentro de las autoridades electorales?

El secretario Santana respondió indicando que esto se ha logrado a través de sentencias, porque cuando se emitió la resolución de “las juanitas” en 2011, por primera vez los partidos políticos se reunieron para decir que no podían cumplir con la sentencia y su argumento era que no había mujeres.

Para ello, el tribunal puede emitir resoluciones que impacten a los partidos políticos y que estas debieran ser acatadas para poder conservar sus privilegios y prerrogativas, así como dar legitimidad a sus candidaturas.

Destacó que el cumplimiento de sentencias de manera forzosa es clave para garantizar la implementación de la paridad en los tres órdenes mencionados en su presentación.

Sandy Melgar señaló en respuesta que considera que, en Perú, la justicia electoral carece de enfoque de género. Asimismo, preguntó, ¿existen mecanismos de capacitación en materia de igualdad de género para aquellos que emiten sentencias al respecto? Ya que considera que en Perú es difícil que, en algún momento, los jueces dicten sentencias en favor de algún caso que involucre grupos de situación de vulnerabilidad.

Ernesto Santana indicó que al interior del TEPJF existe una dirección general de igualdad que promueve al interior del tribunal cursos con perspectiva de género, igualdad, derechos humanos, inclusión de personas en todos los ámbitos del rango de población en situación de vulnerabilidad (discapacidad, LBGT+).

Por otro lado, existe la oferta del tribunal con capacitación externa (FLACSO y otras instituciones académicas nacionales e internacionales).

- Deyanira Galindo, subdirectora de Programas de Capacitación Internacional, preguntó: ¿quiénes interponen las denuncias, quienes acceden a la justicia y si este derecho se está normalizando? ¿se lleva la justicia a todos los niveles de la ciudadanía, más allá de los partidos políticos?

Ernesto Santana respondió que, en el caso de la paridad al interior de los partidos políticos, quien promovió en un caso con el PT, los hombres promovieron este mecanismo sobre otros partidos políticos.

Sobre el servicio profesional del INE, quienes impugnaron fueron hombre, pero posteriormente las mujeres indicaron que las acciones afirmativas del INE se estaban convirtiendo en discriminatorias.

Existen también agrupaciones de la sociedad civil que impugnan indirectamente intereses jurídicos. Sin embargo, se ampliaron esos intereses para que cualquier impugnación hecha en razón de género tuviera validez, por el simple hecho de tratarse de una cuestión de género.

En general, destacó que cualquier actor ciudadano pueda acercarse a impugnar cuestiones de representación o vulneración de derechos político- electorales.

- Alfredo Quintanilla (ONPE): ¿Hay un registro electoral de ciudadanos indígenas, depende de la auto identificación?

No existe un registro indígena como tal, se base el reconocimiento a partir de la auto adscripción y en México hay un doble sistema de protección de derechos indígenas, donde, el primero, en la constitución se reconoce el derecho de que en una comunidad indígena elija sus autoridades a través de usos y costumbres (común en Oaxaca). Existe el sistema de reconocimiento de autoridades y de distribución de tareas.

Un segundo derecho es que las comunidades indígenas tengan representación ante los órganos de gobierno (sistema de partidos políticos).
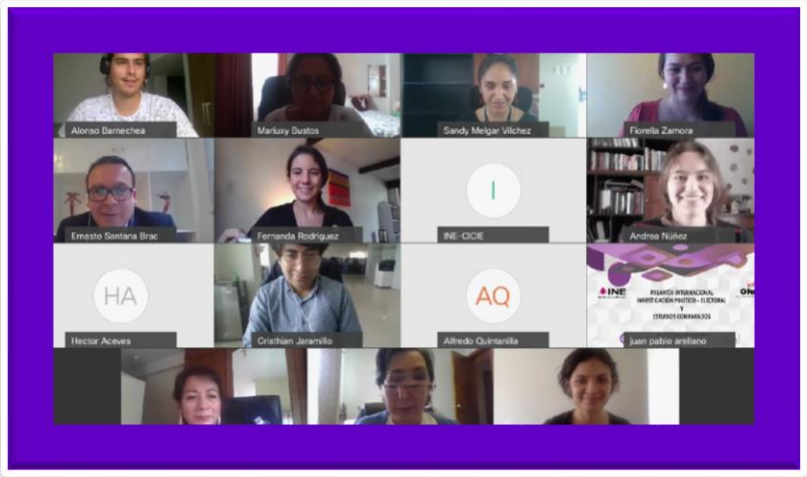
En ese caso, el INE determinó que los partidos políticos tienen la obligación de registrar candidaturas indígenas en ciertos distritos. En este proceso electoral de 300 distritos, el INE determinó que se debían registrar por lo menos 21 candidaturas indígenas, las cuales el tribunal electoral sentenció que para que se pueda registrar esa candidatura se exigía una auto adscripción calificada, donde no bastaba que el candidato se auto identificara como indígena y que se sustentara con más elementos que determinaran esta permanencia.